



Dirección de Promoción e Información

Boletín de prensa 162/2019

Ciudad de México, a 6 de septiembre de 2019

CDHCM ENTREGA *INFORME ANUAL 2018* AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En una democracia saludable, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), como Organismo Público Autónomo, es aliada y contribuye a la construcción de la gobernabilidad, se ha fortalecido y adaptado para dar respuesta a las víctimas y continuar siendo un efectivo contrapeso del abuso de poder.

Así lo destacó la Presidenta de la CDHCM, Nashieli Ramírez Hernández, al entregar el *Informe Anual 2018* de este Organismo al Congreso de la Ciudad de México.

Ante Diputadas y Diputados de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso capitalino, refrendó su compromiso de colaboración institucional con el Poder Legislativo para salvaguardar los derechos de quienes habitan y transitan por esta Ciudad.

Explicó que durante 2018, en el último Periodo Ordinario de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) y el primero del Congreso de la Ciudad de México, se hizo el seguimiento de la presentación y aprobación de 21 Iniciativas de Reforma, adición, derogación y/o expedición de leyes por su relevancia en el reconocimiento y ejercicio de los derechos humanos.

También, dijo, se dio seguimiento al proceso legislativo de 23 Proyectos de Dictaminación presentados por las distintas Comisiones legislativas, y aprobados por el Pleno de la ALDF y el Congreso capitalino.

Nashieli Ramírez Hernández subrayó que la CDHCM respondió a cinco puntos de acuerdo aprobados por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, que fueron dirigidos a este Organismo. En particular, destacó la presentación de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se expide la Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus Garantías de la Ciudad de México -el 26 de noviembre-, siendo la primera Iniciativa de Ley presentada por un Organismo Constitucional Autónomo local.

La *Ombudsperson* capitalina indicó que en 2018 se registró un aumento significativo de las acciones de orientación, prevención, protección, defensa, reparación del daño y seguimiento. Por ejemplo: aumentó 37% el número de quejas atendidas, con respecto a la década anterior. La Comisión registró 11 mil 134 expedientes de queja; de las personas agraviadas destacan 306 colectivos, 5 mil 693 mujeres y 8 mil 651 hombres.

La atención a las víctimas, enfatizó, es una prioridad para la CDHCM, por este motivo en 2018 se emitieron 20 Recomendaciones en las que se identificaron a 437 personas agraviadas.

Subrayó que el cumplimiento de las Recomendaciones no sólo garantiza el derecho de las víctimas a la reparación integral del daño, sino la oportunidad para la transformación de las estructuras institucionales y dinámicas de relación entre autoridad y sociedad.

“Cada Recomendación es una guía de posibilidades para que cada Poder local, aún sin haber sido señalado, encuentre formas de contribuir, desde su ámbito de acción, a la protección de los derechos humanos de las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México”, aseguró.

La Presidenta de la CDHCM destacó la coadyuvancia del Poder Legislativo local concentrado en el Congreso de la Ciudad de México para el cumplimiento de las Recomendaciones emitidas durante 2018.

Al respecto, consideró fundamental fortalecer las condiciones necesarias para la indemnización como parte de la reparación integral del daño a través de las instituciones con facultades para ello; la atención a las necesidades de modificación legislativa que derivan de las Recomendaciones, en particular, la derogación pendiente al tipo penal de Ataque a la Paz Pública; y la adecuación de la *Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo* y la *Ley de Seguridad Ciudadana*.

Durante la entrega del Informe Anual 2018 estuvieron presentes las Diputadas Isabela Rosales Herrera, Jannette Elizabeth Guerrero Maya, Leticia Estrada Hernández, María Guadalupe Aguilar Solache y Margarita Saldaña Hernández; así como los Diputados Temístocles Villanueva Ramos, Jorge Gaviño Ambriz, José Martín Padilla Sánchez y Víctor Hugo Lobo Román.

El documento integró del informe se puede consultar en la siguiente dirección: **<https://cdhdf.org.mx/informe-anual-2018/>**